Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiséis Enero Veinticinco de Dos Mil Veintidós

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior en providencia del 19 de enero del 2022, mediante el cual revocó la providencia de fecha 17 de agosto de 2021, disponiendo mantener la providencia de fecha 25 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
09dd85fc0c0b4eee52f78ffcba642ecff2da757b9094e9e825b7fe3063988d55
Documento generado en 26/01/2022 12:11:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica